

República De Colombia



Libertad y Orden
Juzgado Promiscuo Municipal
Con Función de Conocimiento
Cunday - Tolima

41

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Singular: 2020-00078

Banagrario S.A. contra Martha Cecilia Yate Moreno

Al despacho el expediente en referencia, por lo cual se,

R E S U E L V E

PRIMERO: Ténganse por agregados y para que surtan sus efectos legales al cdno uno del expediente en referencia, los folios 31-40, allegados por el apoderado de la parte actora, por lo tanto se requiere nuevamente a Secretaría para que en tales eventos en que solamente se debe correr el término y dejarlos en casillas, no pase el expediente al despacho; para el subjúdice se debe controlar lo pertinente en cuanto a la citación de la demandada para notificación personal del mandamiento de pago.

SEGUNDO: Cumplida inmediatamente lo ordenado en numeral anterior, el demandante debe procurar la notificación por aviso.

CUARTO: Notifíquese esta providencia de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de 2020.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

Flor Yolanda Rodríguez Hernández

fyrh